

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 29 de mayo de 2006, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 22 de mayo de 2006, se ha procedido a la elaboración del Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el Anteproyecto de Ley fue elevado al Consejo de Gobierno que decidió sobre los ulteriores trámites y concretamente acordó someterlo a información pública general durante el plazo de quince días hábiles, dada la especial naturaleza del Anteproyecto de Ley y su alcance general, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados, previendo igualmente que dicho trámite pueda efectuarse por medios electrónicos y telemáticos.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, con la finalidad de que los interesados formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Anteproyecto de Ley se hallará a disposición de los interesados en las dependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en la Avda. Hytasa, número 14, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, los interesados podrán consultar el texto del Anteproyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía y formular las alegaciones que estimen pertinentes tanto a través de la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (<http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/>) como a través de la página web de la Junta de Andalucía (<http://www.andaluciajunta.es>).

Sevilla, 29 de mayo de 2006.- El Viceconsejero, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 783/2005.

Nombre y apellidos: Ana Vargas Salazar.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se archiva el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1021/2005.

Nombre y apellidos: Cristina Fernández Forque.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto

2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 41/2006.

Nombre y apellidos: Emilia de los Angeles Rodríguez Romero.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1003/2005.

Nombre y apellidos: Yolanda Casas López.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 993/2005.

Nombre y apellidos: María Rosa Amaya Zafra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 850/2005.

Nombre y apellidos: Dolores Gálvez García.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1018/2005.

Nombre y apellidos: María del Carmen Gómez Campos.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 992/2005.

Nombre y apellidos: María del Pilar Macías Guerra.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1078/2005.

Nombre y apellidos: María del Carmen Fornalino León.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 101/2006.

Nombre y apellidos: Noelia Orellana Camacho.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 979/2005.

Nombre y apellidos: María del Carmen Barroso Domínguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 1077/2005.

Nombre y apellidos: Damiana Molina Vargas.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 994/2005.

Nombre y apellidos: Hilda Rocío Bento Brito.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 133/2006.

Nombre y apellidos: Nuria Saavedra Suárez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 924/2005.

Nombre y apellidos: Antonio Delgado Alfonso.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 724/2005.

Nombre y apellidos: Piedras Alba Carrasco Almansa.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 980/2005.

Nombre y apellidos: Milagros Flores Muñoz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 814/2005.

Nombre y apellidos: Antonia Laredo Garrido.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 435/2005.

Nombre y apellidos: Esperanza Alonso Ramírez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se modifica la cuantía, respecto de la inicialmente concedido dentro de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 939/2005.

Nombre y apellidos: Elena Benítez Muriel.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 265/2006.

Nombre y apellidos: Rosalía María Herrera Gallardo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 83/2006.

Nombre y apellidos: Remedios Pérez Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 984/2005.

Nombre y apellidos: Resurrección Luisa Bartolomesanz Miguel.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 281/2006.

Nombre y apellidos: Elizabeth Silva Molina.

Contenido del acto: Se cita a doña Elizabeth Silva Molina a comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social, Departamento de Inserción Profesional, ubicado en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, en Huelva, para la realización del informe socio económico de su unidad familiar. Deberá presentarse en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De no producirse su comparecencia, se le imputará la paralización de este procedimiento administrativo produciéndose la Caducidad del mismo, transcurridos 3 meses, de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Núm. Expte.: PS-HU 266/2006.

Nombre y apellidos: Ana Leria Navarro.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 3/2006.

Nombre y apellidos: Bartolomé Vázquez Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 276/2006.

Nombre y apellidos: Fátima Mejías Murillo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, José Martín Gómez.

ACUERDO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Cristóbal Ruiz Fernández y doña M.^a Angeles Cristofani Sedeño.

Acuerdo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Cristóbal Ruiz Fernández y doña M.^a Angeles Cristofani Sedeño al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha jueves, 11 de mayo de 2006, del menor L.R.C., expediente núm. 352-2004-29-001161, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección

de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Juan Rodríguez Cortés y doña María Concepción Rodríguez Escalona.

Acuerdo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Rodríguez Cortés y doña María Concepción Rodríguez Escalona al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, del menor R/N de R.E., expediente núm. 352-2006-29-000454, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Daniel Rivero Guillén y doña Leticia Ruiz Cristofani.

Acuerdo de fecha miércoles, 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Daniel Rivero Guillén y doña Leticia Ruiz Cristofani al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha jueves, 11 de mayo de 2006, del menor A.D.R.R., expediente núm. 352-2006-29-000125, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de mayo de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.